# JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE BILBAO

**CVE-2017-3186** *Notificación de resolución en pieza de ejecución 100/2016.*

Doña Inés Alvarado Fernández, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en autos Pieza de ejecución 100/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña TEFIC ARIF contra CARPECAM GESTIÓN DE OBRAS, SL, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 6.995,51 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Y para que le sirva de notificación a CARPECAM GESTIÓN DE OBRAS, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 30 de marzo 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Inés Alvarado Fernández.

2017/3186

CVE-2017-3186